No. 12 GS-2023-034453-DEURA **Unidad REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 6**

Ciudad y Fecha: Apartadó miércoles, 31 de mayo de 2023

Capitan MARIO ALEXANDER BRAVO POPAYAN
Jefe Regional de Aseguramiento en salud N° 6
Envigado

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 065-7-20070-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _____ O FINAL _____x_____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**1/05/2023**	**Hasta**	**31/05/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante acto administrativo No. del o comunicación oficial No. del , el señor Teniente Coronel OCTAVIO OLAYA USECHE, obrando en calidad de (Jefe Regional de Aseguramiento en salud N° 6), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Teniente BRIAN FERNEY ESCOBEDO ALVAREZ

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 12**

1. informe de supervision 23/05/2022 al 30/06/2022
2. informe de supervision 01/07/2022 al 30/07/2022
3. informe de supervision 01/08/2022 al 30/08/2022
4. informe de supervision 01/09/2022 al 30/09/2022
5. informe de supervision 01/10/2022 al 31/10/2022
6. informe de supervision 01/11/2022 al 30/11/2022
7. informe de supervision 01/12/2022 al 31/12/2022
8. informe de supervision 01/01/2023 al 31/01/2023
9. informe de supervision 01/02/2023 al 28/02/2023
10. informe de supervision 01/03/2023 al 31/03/2023
11. informe de supervision 01/04/2023 al 30/04/2023
12. informe de supervision 01/05/2023 al 31/05/2023
Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**065-7-20070-22**

Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE CUBRA EL II NIVEL DE ATENCIÓN, EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS Y ATENCION EN SALUD, TALES COMO, URGENCIAS DE II NIVEL (MEDIANA COMPLEJIDAD), SISTEMA AUDITIVO (OTORRINOLARINGOLOGIA), GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, ORTOPEDIA, PEDIATRÍA, MEDICINA INTERNA, UROLOGÍA, ALERGOLOGÍA, GASTROENTEROLOGÍA, DERMATOLOGÍA, NUTRICIÓN, CIRUGIA AMBULATORIA, GENERAL, IMAGENOLOGIA DE BAJA, MEDIANA SIMPLE, CONTRASTADA Y ESPECIALIZADA. URGENCIAS, INTERNACIÓN, CIRUGÍA AMBULATORIA Y HOSPITALARIA Y DEMAS SERVICIOS DEL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE HAGAN PARTE DEL OBJETO CONTRACTUAL CUMPLIMIENTO DE FALLOS DE TUTELAS, DERECHOS DE PETICION Y CTC, ABARCANDO EL TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA EL SERVICIO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TECNICA Y CIENTIFICAMENTE EN EL AMBITO NACIONAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA JURISDISCION PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ Y OTROS SERVICIOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS
Contratista	CLÍNICA DE URABÁ S.A
Representante legal	JUAN CANCIO RESTREPO
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 200.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$ 95.967.788,00
Valor total del contrato u orden de compra	$ 295.967.788,00
Plazo de ejecución inicial	210
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	23/05/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	13/12/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30/04/2023
Adiciones	1
Modificatorios	
Prorrogas	1
Otros	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
9. Prestar los servicios objeto del contrato en forma permanente, eficiente, amable y con excelente trato, dentro de los horarios de atención estipulados para cada servicio, de manera oportuna y con calidad, si discriminación frente a otro tipo de pacientes que atienda.	SI	

La radicación de la facturación (Impresa y en medio magnético) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación, Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizará hasta el mes siguiente. La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios. La facturación será radicada en las instalaciones del área de sanidad Urabá, ubicada en el Kilómetro 5 vía Apartadó-Carepa escuadrón de Policía B). Enviar mediante oficio en el que especifique cada una de las facturas y la cuantía total de los servicios facturados, en la cual les quedara constancia de recibido de las facturas presentadas. C) Relación general de pacientes atendidos, detallando la factura por cada uno de ellos discriminada y firmada por el usuario o acudiente. Así El CONTRATISTA se compromete a presentar junto con las facturas, información estadística mensual en un archivo Excel el cual debe venir en medio magnético e impreso, que contenga la siguiente información: Número del consecutivo, Apellidos y Nombres, Numero de Identificación, Edad del Usuario, fecha del Servicio, Diagnóstico con CIE 10, código del procedimiento, Nombre del Procedimiento o estudio realizado, valor del procedimiento, nombre del médico solicitante, cedula del médico solicitante y servicio solicitado	SI	
) La factura debe cumplir con los siguientes requisitos La factura debe denominarse expresamente factura de venta y debe estar pre-impreso. Identificación del prestador de Servicios: debe indicarse claramente apellidos, nombre o razón social y NIT del prestador debe estar pre-impreso. Debe indicarse en nombre de la Policía Nacional y la correspondiente Unidad de Sanidad Policial. (de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6) Firma del usuario que recibió los servicios o el acompañante (en caso de no contar con esta firma debe tener comprobante de recibido del servicio por parte del paciente). Numeración consecutiva: numeración consecutiva pre-impresa que debe corresponder a la numeración autorizada por la Dirección General de Impuestos y aduanas nacionales Fecha de su expedición: que corresponda a la prestación del servicio. Descripción detallada de los servicios prestados: relación pormenorizada de los servicios prestados al usuario, discriminando el valor unitario de los servicios y la cantidad de los mismos. Valor total de los Servicios: sumatoria de los valores totales por servicio. Los soportes de la facturación atención deberán ser los establecidos en la resolución 3047 de 2007 y las demás normas legales vigentes que la regulen Presentar el certificado de aportes parafiscales por el revisor fiscal o por el representante legal, el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	SI	
27. El contratista se compromete a permitir al Auditor Médico de la Unidad Prestadora de salud Urabá del departamento de policía Urabá, el acceso directo a la información relacionada con el estado de salud del paciente y la prestación de los servicios de salud, asimismo, permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley, permitiendo así realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual. 28. Brindar en la prestación de los servicios oportunidad, integridad, eficiencia y excelente calidad científica. 29. Es indispensable que el proponente presente el formulario de inscripción expedido por la Dirección Seccional de Salud o Ente Competente, en el cual conste la habilitación para cada uno de los servicios ofertados 30. El contratista deberá garantizar, la atención y seguimiento a pacientes (niños, adolescentes y adultos) víctimas de abuso sexual, realizando el debido reporte diligenciando los formatos establecidos por la secretaría seccional de salud; de igual forma en el evento en que ocurra eventos de violencia intrafamiliar informar de manera inmediata al área indicando datos personales y de contacto al correo: deura.upres@correo.policia.gov.co 31. Cumplir con lo establecido en el decreto número 4747 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, artículo 5, Requisitos mínimos que se deben tener en cuenta para la negociación y suscripción de los acuerdos de voluntades para la prestación de servicios. Son requisitos mínimos para la negociación y suscripción de acuerdos de voluntades para la prestación de servicios los siguientes: Habilitación de los servicios por prestar. Soporte de la suficiencia para prestar los servicios por contratar estimada a partir de la capacidad instalada, frente a las condiciones demográficas y epidemiológicas de la población del contratante que va a ser atendida. Modelo de prestación de servicios definido por el prestador. Indicadores de calidad en la prestación de servicios, definidos en el Sistema de Información para la Calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud.	SI	
Brindar en la prestación de los servicios oportunidad, integridad, eficiencia y excelente calidad científica.	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El proponente debe tener habilitado los servicios ofertados por el Ministerio de la Protección Social y/o la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y/o quien haga sus veces durante la ejecución del contrato.	**SI**	
El servicio prestado debe garantizar la atención a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, durante los siete días de la semana, las 24 horas del día, en todo lo que se refiera al servicio de Urgencias y Hospitalización.	**SI**	

Se compromete a cumplir con el programa de Gestión de Residuos Hospitalarios – Decreto 2676 de 2000, Decreto 4741 de 2005 que trata de Gestión de residuos químicos.	**SI**	
Realizar las actividades propias para las que fue contratada dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral.	**SI**	
Se compromete a cumplir con lo establecido en el Decreto 1703/02 y la Ley 510/03 en lo referente a la afiliación y aportes al Sistema general de Seguridad Social del personal a su cargo. A certificar la afiliación a una ARP del todo personal contratado presentar junto con la factura copia de la planilla	**SI**	
Contar con un Sistema estructurado de referencia y contrarreferencia y atención al usuario	**SI**	
Tener una persona encargará de enviar y recibir las solicitudes de las autorizaciones de atención a que haya lugar, por medio de la central de referencia y contra referencia de la Policía Nacional unidad prestadora de salud Urabá, la cual se halla en la dirección web	**SI**	
Se compromete a presentar los documentos requeridos para el pago de la facturación, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Resolución 3047 de 2008, de igual forma para la radicación de cuentas se deberá presentar una base de datos en archivo Excel con los siguientes ítems: (Impresa y en medio magnético Excel con un (01) copia el cual debe llevar número de factura, fecha de	**SI**	
Buenas prácticas ambientales: Durante la ejecución del contrato, el contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente o el incumplimiento de los actos administrativos	**SI**	
Se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud.	**SI**	
Dentro del seguimiento de pacientes quirúrgicos, estos tendrán derecho a cita post quirúrgica con la misma especialidad tratante para revisión dentro de los 30 días siguientes de su procedimiento, sin que requieran orden de atención expedida por Sanidad según tiempo en el cual la IPS está	**SI**	
MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, MEDICAMENTOS Y INSUMOS: El usuario que por necesidades de atención requiera de material de osteosíntesis, insumos médicos y medicamentos no descritos en la oferta, deberá enviar con antelación la cotización de estos para su aprobación por parte del	**SI**	
La MALLA DE PERTINENCIA para los servicios a contratar será la establecida en el MANUAL DE REFERENCIA Y CONTRA-REFERENCIA (instructivo 013 de 2013 AGESA DISAN)	**SI**	
Los servicios y/o procedimientos ordenados por el médico tratante de tipo diagnóstico y / o terapéutico solo serán los establecidos en el Plan de beneficios del subsistema Militar y Policial, contemplados en el Acuerdo No. 002 / de Abril de 2001 y el suministro de medicamentos	**SI**	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (180) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

Descripcion	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de
Valor total del contrato u orden de compra	$ 295.967.788	100%
Valor total de las entregas	$ 294.885.568	100%
Valor total facturado	$ 294.885.568	100%
Valor facturado pendiente de pago	$ 18.345.453	6%
Valor pagado	$ 276.540.115	**93%**
Valor pendiente de entrega	$ 1.082.220	0%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones glosas	No. orden de pago
	$ 50.700,00	5/02/2023		CDEU138155	$ 50.700,00		
	$ 50.700,00	5/02/2023		CDEU138159	$ 50.700,00		
	$ 50.700,00	5/02/2023		CDEU138161	$ 50.700,00		
	$ 50.700,00	5/02/2023	$ 406.709	CDEU138162	$ 50.700,00		
	$ 50.700,00	5/03/2023		CDEU138242	$ 50.700,00		
	$ 73.881,00	5/02/2023		CDEU138170	$ 73.881,00		
	$ 79.328,00	5/02/2023		CDEU138163	$ 79.328,00		

	$ 50.700,00	4/01/2023		CDEU134665	$ 50.700,00	$ -
	$ 50.700,00	4/03/2023		CDEU134720	$ 50.700,00	$ -
	$ 50.700,00	4/03/2023		CDEU134728	$ 50.700,00	$ -
	$ 50.700,00	4/03/2023		CDEU134839	$ 50.700,00	$ -
	$ 50.700,00	4/04/2023		CDEU134941	$ 50.700,00	$ -
	$ 1.893.376,00	4/04/2023		CDEU134988	$ 1.893.376,00	$ -
	$ 104.000,00	4/04/2023		CDEU134989	$ 104.000,00	$ -
	$ 24.300,00	4/04/2023		CDEU135002	$ 24.300,00	$ -
	$ 70.000,00	4/04/2023		CDEU135027	$ 70.000,00	$ -
	$ 70.000,00	4/04/2023		CDEU135034	$ 70.000,00	$ -
	$ 109.800,00	4/05/2023		CDEU135254	$ 109.800,00	$ -
	$ 28.100,00	4/05/2023		CDEU135262	$ 28.100,00	$ -
	$ 25.600,00	4/05/2023		CDEU135266	$ 25.600,00	$ -
	$ 28.100,00	4/05/2023		CDEU135271	$ 28.100,00	$ -
	$ 25.600,00	4/10/2023		CDEU135297	$ 25.600,00	$ -
	$ 25.600,00	4/10/2023		CDEU135298	$ 25.600,00	$ -
	$ 25.600,00	4/10/2023		CDEU135318	$ 25.600,00	$ -
	$ 70.000,00	4/10/2023		CDEU135391	$ 70.000,00	$ -
	$ 70.000,00	4/10/2023		CDEU135436	$ 70.000,00	$ -
	$ 50.700,00	4/11/2023		CDEU135471	$ 50.700,00	$ -
	$ 5.818.435,00	4/11/2023		CDEU135531	$ 5.719.435,00	$ 99.000,00
	$ 50.700,00	4/11/2023		CDEU135549	$ 50.700,00	$ -
	$ 70.000,00	4/11/2023		CDEU135576	$ 70.000,00	$ -
	$ 50.700,00	4/11/2023		CDEU135578	$ 50.700,00	$ -
	$ 50.700,00	4/11/2023		CDEU135582	$ 50.700,00	$ -
	$ 48.100,00	4/11/2023		CDEU135583	$ 48.100,00	$ -
	$ 25.600,00	4/12/2023		CDEU135749	$ 25.600,00	$ -
	$ 50.700,00	4/12/2023		CDEU135751	$ 50.700,00	$ -
	$ 50.700,00	4/12/2023		CDEU135784	$ 50.700,00	$ -
	$ 48.100,00	4/12/2023		CDEU135833	$ 48.100,00	$ -
	$ 24.300,00	4/12/2023		CDEU135835	$ 24.300,00	$ -
	$ 84.100,00	4/12/2023		CDEU135837	$ 84.100,00	$ -
	$ 5.600,00	4/12/2023		CDEU135838	$ 5.600,00	$ -
	$ 48.100,00	4/12/2023		CDEU135841	$ 48.100,00	$ -
	$ 24.300,00	4/12/2023		CDEU135842	$ 24.300,00	$ -
	$ 48.100,00	4/12/2023		CDEU135848	$ 48.100,00	$ -
	$ 48.100,00	4/12/2023		CDEU135852	$ 48.100,00	$ -
	$ 99.100,00	4/12/2023		CDEU135879	$ 99.100,00	$ -
	$ 50.700,00	4/13/2023		CDEU136007	$ 50.700,00	$ -
	$ 70.000,00	4/14/2023		CDEU136191	$ 70.000,00	$ -
	$ 294.250,00	4/14/2023		CDEU136300	$ 294.250,00	$ -
	$ 286.737,00	4/18/2023		CDEU136564	$ 286.737,00	$ -
	$ 69.321,00	4/18/2023		CDEU136565	$ 69.321,00	$ -
	$ 73.944,00	4/19/2023	$ 17.938.744	CDEU136708	$ 73.944,00	$ -
	$ 133.165,00	4/19/2023		CDEU136711	$ 133.165,00	$ -
	$ 96.139,00	4/19/2023		CDEU136712	$ 96.139,00	$ -
	$ 69.626,00	4/19/2023		CDEU136713	$ 69.626,00	$ -
	$ 182.927,00	4/19/2023		CDEU136836	$ 182.927,00	$ -
	$ 3.080.000,00	4/20/2023		CDEU136896	$ 3.080.000,00	$ -
	$ 50.700,00	4/20/2023		CDEU136942	$ 50.700,00	$ -
	$ 69.422,00	4/20/2023		CDEU136972	$ 69.422,00	$ -
	$ 87.620,00	4/20/2023		CDEU136974	$ 87.620,00	$ -
	$ 22.500,00	4/21/2023		CDEU137027	$ 22.500,00	$ -
	$ 92.578,00	4/21/2023		CDEU137046	$ 92.578,00	$ -
	$ 50.700,00	4/21/2023		CDEU137080	$ 50.700,00	$ -
	$ 50.700,00	4/24/2023		CDEU137277	$ 50.700,00	$ -
	$ 69.326,00	4/24/2023		CDEU137354	$ 69.326,00	$ -
	$ 104.031,00	4/24/2023		CDEU137368	$ 104.031,00	$ -
	$ 50.700,00	4/25/2023		CDEU137371	$ 50.700,00	$ -
	$ 50.700,00	4/25/2023		CDEU137380	$ 50.700,00	$ -
	$ 141.360,00	4/25/2023		CDEU137428	$ 141.360,00	$ -

	$ 107.073,00	4/25/2023	CDEU137430	$ 107.073,00	$ -	
	$ 67.500,00	4/25/2023	CDEU137433	$ 67.500,00	$ -	
	$ 117.200,00	4/25/2023	CDEU137445	$ 117.200,00	$ -	
	$ 227.700,00	4/25/2023	CDEU137446	$ 227.700,00	$ -	
	$ 227.700,00	4/25/2023	CDEU137447	$ 227.700,00	$ -	
	$ 74.414,00	4/25/2023	CDEU137462	$ 74.414,00	$ -	
	$ 50.700,00	4/25/2023	CDEU137464	$ 50.700,00	$ -	
	$ 50.700,00	4/26/2023	CDEU137588	$ 50.700,00	$ -	
	$ 50.700,00	4/26/2023	CDEU137599	$ 50.700,00	$ -	
	$ 50.700,00	4/26/2023	CDEU137609	$ 50.700,00	$ -	
	$ 48.100,00	4/26/2023	CDEU137669	$ 48.100,00	$ -	
	$ 1.204.400,00	4/27/2023	CDEU137773	$ 1.204.400,00	$ -	
	$ 50.700,00	4/27/2023	CDEU137822	$ 50.700,00	$ -	
	$ 50.700,00	4/27/2023	CDEU137836	$ 50.700,00	$ -	
	$ 50.700,00	4/27/2023	CDEU137846	$ 50.700,00	$ -	
	$ 50.700,00	4/27/2023	CDEU137847	$ 50.700,00	$ -	
	$ 50.700,00	4/27/2023	CDEU137849	$ 50.700,00	$ -	
	$ 50.700,00	4/27/2023	CDEU137850	$ 50.700,00	$ -	
	$ 50.700,00	4/27/2023	CDEU137853	$ 50.700,00	$ -	
	$ 50.700,00	4/27/2023	CDEU137854	$ 50.700,00	$ -	
	$ 48.100,00	4/28/2023	CDEU137907	$ 48.100,00	$ -	
	$ 337.500,00	4/28/2023	CDEU137960	$ 337.500,00	$ -	
	$ 50.700,00	4/28/2023	CDEU138001	$ 50.700,00	$ -	
	$ 50.700,00	4/28/2023	CDEU138003	$ 50.700,00	$ -	
	$ 50.700,00	4/28/2023	CDEU138005	$ 50.700,00	$ -	
	$ 50.700,00	4/28/2023	CDEU138011	$ 50.700,00	$ -	
	EL SALDO RESTANTE ESTA PENDIENTE POR CONCILIACION DE GLOSAS					

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. **RECOMENDACIONES**

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma_____

Grado y Nombres TE. BRIAN FERNEY ESCOBEDO ALVAREZ

Cargo JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABÁ

Supervisor Contrato u orden de Compra No. 065-7-20070-22

Correo electrónico: brian.escobedo@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3506781470